

MAR DEL PLATA, 18 JUN 2018

**VISTO** el expediente N° 7-3217/14, por el cual se tramita la presentación del Proyecto de Trabajo Profesional y designación de su Directora, realizada por los Diseñadores Industriales Analía Bernasconi, Juan Pico y Gabriela Ramírez, en calidad de alumnos de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 01 se adjunta la presentación realizada por los alumnos interesados.

Que a fojas 03, se glosa la aceptación, de la Arquitecta Especialista Diana Rodríguez Barros, para desempeñar la dirección del referido Proyecto de Trabajo Profesional, titulado: "Taller Vertical de Lenguaje Proyectual y Propuesta de Intervención Docente. Articulación, integración y transferencia como ejes en prácticas proyectuales en la Carrera de Diseño Industrial, FAUD, UNMDP".

Que de fojas 04 a 34, se adjunta una copia del referido proyecto y el curriculum vitae de la Directora propuesta.

Que a fojas 35 obra el despacho del Comité Académico de la carrera, mediante el cual se recomienda la aprobación, tanto del proyecto como de la designación de su Directora, la Arquitecta Especialista Diana Rodríguez Barros.

Que a fojas 36 luce el informe producido por el Departamento Alumnos, sobre la situación académica de dichos alumnos, del cual surge, asimismo, que están en condiciones de presentar su Proyecto de Trabajo Profesional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5°, punto 1, del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1958/12.

Que, a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 2333/14 y de acuerdo con lo resuelto en la Sesión N° 34, de fecha 16 de julio de 2014, se aprueba el referido proyecto y la designación de su Directora.

Que, a fojas 42, los alumnos interesados dejan constancia de la presentación del Trabajo Final, con el aval de su Directora.

Que, a fojas 42 vuelta, el Comité Académico de la referida carrera de posgrado, recomienda la integración del Comité Evaluador.

Que, a fojas 44 vuelta, obra el informe producido por el Departamento Alumnos, sobre la situación académica de los alumnos interesados y el encuadre reglamentario vigente sobre el particular.

Que, a fojas 45, se glosa el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria.





Lo resuelto en la Sesión N° 03, de fecha 25 de abril de 2018.

Lo normado en el artículo 921 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1º.- Aprobar**, para alumnos de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, la conformación del Comité Evaluador que tendrá a su cargo la evaluación del **Trabajo Profesional y la designación de su Directora**, en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 925/97 y de acuerdo con el siguiente detalle:

ALUMNOS:

- D.I. Analía BERNASCONI (DNI N° 23.970.973 – Matrícula Universitaria N° M 1147/12);
- D.I. Juan Ignacio PICO (DNI N° 26.659.772 – Matrícula Universitaria N° 1276/12);
- D.I. Gabriela Dorina RAMÍREZ (DNI N° 25.062.702 – Matrícula Universitaria N° 1290/12).

TRABAJO PROFESIONAL: *“Taller Vertical de Lenguaje Proyectual y Propuesta de Intervención Docente. Articulación, integración y transferencia como ejes en prácticas proyectuales en la Carrera de Diseño Industrial, FAUD, UNMDP”.*

COMITÉ EVALUADOR:

Titulares:

- Doctora Cristina MARTÍNEZ
- Doctora María Marta YEDAIDE
- Doctora María Cristina SARASA

Suplentes:

- Especialista Gabriela Carmen CADAVEIRA
- Doctora Silvia Adriana BRANDA
- Especialista Juan José ESCUJURI

**ARTÍCULO 2º.-** Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°**

**450**



Dr. Federico Mario Lorena Valcarlos  
SECRETARIO DE ASISTENCIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES

Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN  
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO  
FACULTAD DE HUMANIDADES